

26/06/2020

## **Tarapacá: Fiscalía y OS 7 detienen a imputados que traficaban droga por redes sociales**

Gracias a una investigación de la Fiscalía de Iquique con personal del OS 7 de Carabineros se logró la detención y formalización de cinco imputados que se dedicaban al acopio y comercialización de distintas sustancias ilícitas, como cocaína, marihuana, LSD y MDMA (conocida como éxtasis), que ofrecían a través de distintos grupos de mensajería en la aplicación Whatsapp.



El fiscal de drogas Guillermo Arriaza explicó que con el uso de las distintas técnicas investigativas que permite la Ley 20.000 se pudieron detectar varios grupos de mensajería en que se ofrecía la venta de drogas, confirmando las ventas específicas de estas sustancias por parte de los imputados en distintos días entre los meses de abril y junio. En cada una de esas transacciones, el acuerdo de la venta se hacía por Whatsapp y el imputado se reunía con el “comprador” cerca del domicilio de este último, donde se concretaba la venta.

De hecho, todos los imputados fueron detenidos en la vía pública, cuando se dirigían a entregar la mercadería, incumpliendo además la cuarentena, ya que ninguno de ellos contaba con permisos para salir de su domicilio.

Es así como se detuvo a los imputados H.T.S. y A.Z. con 21 gramos de marihuana y en su domicilio de Pasaje España se encontró una balanza digital, dos teléfonos celulares, 60 mil pesos en efectivo, 571 gramos de marihuana y dos municiones calibre 5.56. En tanto, la imputada G.S.S. fue detenida con diez envoltorios con 20 gramos de marihuana y en su domicilio de calle Laguna Verde se encontró una balanza digital, dinero en efectivo y 5 gramos de la misma sustancia.

Por su parte, el imputado E.T.Ch. fue detenido cuando se dirigía a una supuesta venta en Av. La Tirana con 10 gramos de clorhidrato de cocaína, y en la pieza que ocupaba con su pareja, la imputada K.A.B., se encontraron dos plantas de marihuana in-door, 118 gramos de marihuana en varios envoltorios de papel y 33 gramos de clorhidrato de cocaína al interior de un velador. Además de 342 mil pesos en efectivo y una pesa digital.

Los imputados H.T.S. y A.Z. fueron formalizados por tráfico de drogas y tenencia ilegal de municiones, quedando ambos en prisión preventiva. Los otros tres detenidos fueron formalizados por microtráfico de drogas y quedaron sujetos a la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno. Además, a todos se los formalizó por infringir la cuarentena poniendo en peligro la salud pública.